

MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2012 ¡PARO NACIONAL ESTATAL!

Las centrales sindicales CUT, CTC y CGT y sus federaciones de empleados estatales, Fecode, Fenaltrase, Fenaser, Unete, Utradec, la Internacional de la Educación (IE) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP), hemos acordado realizar un PARO NACIONAL ESTATAL, el próximo miércoles 30 de mayo, ante la grave problemática que afecta a los empleados del Estado y la negligencia del gobierno nacional para resolverlo.

Al comienzo de la administración de Juan Manuel Santos, presentamos un documento que compendia los problemas que nos agobian y una invitación para que en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, buscáramos soluciones efectivas a nuestras demandas, asunto que no ha sido atendido por este gobierno.

Como consecuencia del modelo económico dominante, Colombia se encuentra entre los países latinoamericanos con mayor pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso, superando solamente a Haití en este deshonroso lugar. Situación que se agravará con la entrada en vigencia del TLC con los Estados Unidos.

Recientes encuestas muestran que dos de los graves problemas que enfrenta la sociedad colombiana, son la falta de empleo y la calidad del mismo, toda vez que como lo indica el DANE, la informalidad laboral continúa creciendo aceleradamente y no el trabajo decente.

La suspensión de labores que los empleados del Estado llevaremos a cabo el próximo 30 de mayo, tiene como objetivos centrales los siguientes:

1. La construcción de un nuevo modelo de salud, la defensa de los hospitales públicos y la derogatoria de la Ley 100 de 1993, en lo cual coinciden hoy desde la Corte Constitucional hasta el más humilde de los colombianos.
2. Fortalecimiento económico y administrativo de la justicia, eliminando la privatización recientemente aprobada por el Congreso de la República y garantizando su autonomía frente a los otros poderes del Estado.
3. Eliminación de las medidas que afecten a los trabajadores en la nueva reforma tributaria anunciada por el gobierno y terminación de las exenciones tributarias al gran capital.
4. Expedición del decreto concertado, que garantice el pleno derecho a la negociación colectiva en el sector público.
5. Eliminación de la tercerización laboral, por la formalización del empleo público y la ampliación de las plantas de personal en todas las entidades estatales, iniciando en el Ministerio de Trabajo y en el SENA.
6. Estabilidad laboral para los empleados que se encuentran en provisionalidad.
7. Derogatoria de la Directiva Ministerial 02 de 2012, expedida por el Ministerio de Educación, que extiende la jornada laboral del magisterio y la jornada escolar y vigencia de la Directiva Ministerial 010 de 2009, acordada entre Fecode y el gobierno.
8. Convocatoria e instalación inmediata de la Comisión Tripartita (Congreso, Gobierno y Fecode), que deberá negociar el Estatuto Único Docente.
9. Negociación inmediata del Pliego Nacional de Peticiones presentado al gobierno por la federaciones de trabajadores estatales en diciembre de 2010
10. Difusión de la propuesta de Referendo Nacional por la Educación Pública gratuita y de calidad

COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DE UNIDAD SINDICAL ESTATAL



Federación Unión Nacional
de Trabajadores del Estado y
los Servicios Públicos.

